



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00438088-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1211-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Pedagogía, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de las ayudantías, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Laura Fornasari, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-01059972-UNC-DSA#FP en Orden 25.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Pedagogía, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal a las estudiante Lilia Soledad SÁNCHEZ PÉREZ DNI 28.652.579 y Wayra PASSERINI DNI 41.215.693, realizadas en la asignatura Pedagogía, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Protagonismo epistémico de los estudiantes que cursan la materia. Oficios de ser estudiantes" (SÁNCHEZ PÉREZ), "Una aventura pedagógica" (PASSERINI).

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Andrea del Rosario BALADO DNI 34.702.114 y Anahí BENITEZ DNI 41.769.524, para las que fueran designadas en la asignatura

Pedagogía, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.